

LLAMADA A PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EN EL PATIO DEL CTAV.

1. ENTIDAD CONVOCANTE.

El CTAV apoya y se suma al programa de actividades de València Capital Mundial del Diseño 2022. Con esta iniciativa, CTAV participa como una de las sedes de la **WDC València 2022**.

El Patio del CTAV se ha revelado como pieza clave en la nueva política de apertura de la institución. Fue objeto de una importante renovación en el año 2017.

2. OBJETO.

El objeto consiste en la selección del equipo para diseño, producción y montaje del equipamiento e instalaciones del patio de la sede del CTAV. El equipo ganador será seleccionado por un comité de valoración y desarrollará un proyecto que deberá mejorar las prestaciones del conjunto dotando al patio de una barra de bar y una mejor escenografía para las actividades culturales. Se podrá intervenir en la Nave manteniendo su volumetría y las instalaciones existentes. Se podrá utilizar toda la superficie del patio. Se adjuntan planos del mismo.

3. TIPO.

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier profesional del diseño y/o la arquitectura con personalidad jurídica, así como una unión temporal de empresas. La convocatoria está abierta a equipos multidisciplinares. En cualquier caso, todas las candidaturas deberán incluir un arquitecto colegiado o sociedad profesional colegiada. La participación podrá hacerse a título individual o formando equipo. En este último caso se tendrá que nombrar un responsable. Cada componente no podrá pertenecer a más de uno de los equipos que concurren, ni presentar más de una propuesta.

4. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo para la ejecución será de 40.000 euros, IVA incluido, de los que 5.000 euros, IVA incluido, se destinarán a honorarios por el trabajo de diseño, y el resto a los costes de producción y montaje completo de la instalación.

Para mejor comprensión del futuro proyecto a realizar se adjunta, a modo informativo, un levantamiento del patio en pdf.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los interesados en participar deberán presentar una candidatura a través de correo electrónico adjuntando dos archivos PDF diferenciados:

- **Portafolio de trabajos realizados** por equipo que estén relacionados con el objeto de este encargo. Se presentarán un máximo de 10 proyectos con un máximo de 4 imágenes / proyecto. Los archivos no deberán exceder de 5 Mb
- **Currículo personal o acreditación profesional de la empresa.**

El plazo máximo para presentar las propuestas será el lunes 17 de enero de 2022 a las 14'00 h.

Las propuestas deberán ser remitidas en formato PDF a la Oficina de Concursos del CTAV (concursos@ctav.es).

6. COMITÉ DE VALORACIÓN

2

El Comité de valoración estará compuesto por:

- Marina Sender, Presidenta del CTAV
- Miguel Arraiz, director de proyectos de WDC2022.
- Un profesional del diseño de interiores, a propuesta del Colegio de Diseñadores de Interior de la Comunitat Valenciana.
- Un profesional del diseño a propuesta de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana.
- Representante de la Escuela de Arquitectura de la U.P.V.
- Pablo Peñín, Secretario del CTAV, que actuará como secretario del Comité

Este comité se reunirá el miércoles 19 de enero de 2022 a las 12h. para emitir el Fallo, y su decisión será irrevocable y vinculante.

7. SELECCIÓN.

La Oficina de Concursos examinará y calificará previamente la validez formal de los documentos citados a presentar por los participantes, así como el contenido de los mismos, para verificar que cumplen con los requisitos de estas Bases.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores admitidos, el comité de valoración seleccionará un equipo en virtud de los criterios siguientes:

- Calidad de los trabajos desarrollados (hasta 20 puntos)
- Originalidad y creatividad (hasta 20 puntos)
- Experiencia en proyectos similares (hasta 20 puntos)
- Sostenibilidad en el proceso, en el uso de materiales, reciclaje o procedencia de los mismos (hasta 20 puntos)
- Inclusión en el equipo de profesionales jóvenes (hasta los 35 años) (hasta 10 puntos)
- Formación del equipo con criterio de paridad ($\geq 50\%$ mujeres) (hasta 10 puntos)

8. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE VALORACIÓN.

El Comité de Valoración hará constar en un Acta, firmada por todos sus miembros, el equipo ganador.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de las Bases.